

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N°

2315

MELIPILLA, 16 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail S/N°, de fecha 16 de septiembre de 2013, de Remuneraciones;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N°10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), Honorario Bruto de 1 persona, Proceso 2, Ítem 215.21.04.004.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA